

**Oficio número TRANS-679/2024
Respuesta.**

David González.

Presente.

En atención a la solicitud de información que presentó en la Plataforma Nacional de Transparencia de esta Fiscalía General del Estado, a la cual le fue asignado el número de folio 061903924000229, mediante el cual solicita:

“1. ¿A cuántas personas testigos de delito les otorgó medidas de protección, seguridad o resguardo la fiscalía de este estado en el año 2022? 2. Refiriéndose a las personas mencionadas en la pregunta anterior: a) ¿cuántas, además de ser testigos, contaban con estatus de víctima en la carpeta de investigación relevante? b) ¿cuántas fueron testigos en una carpeta de investigación por el delito de homicidio doloso? 3. ¿Cuáles fueron las medidas otorgadas a las personas testigos de delito en 2022? Se puede contestar utilizando la lista de medidas contenida en la ley relevante, indicando cuántas veces se dictó la medida mencionada en cada fracción a una persona testigo de delito.”

Con fundamento en lo establecido por los artículos 5, 10, 26 fracción VI, 57 fracción I, inciso a) y II a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, me permito informarle que:

Derivado de la naturaleza de la información que solicita, mediante mi similar **TRANS-584/2024**, fue remitida su solicitud a la **Dirección General de Procedimientos Penales**, para dar el adecuado cumplimiento a la petición realizada, en atención a que dicha área es la responsable de generar la misma; en ese orden de ideas mediante oficio **DGPP/2024**, suscrito por el Licenciado Raúl Ramírez Flores, en su carácter de **Director General de Procedimientos Penales** de la Fiscalía General del Estado de Colima, da respuesta a los planteamientos realizados; por tal motivo para estar en condiciones de cumplir con lo establecido en la Ley, se adjunta al presente la información obtenida.

Con lo anterior, se da por cumplido, los extremos que se enmarcan en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, observando el principio de máxima publicidad el cual implica poner a disposición de toda persona la información que se produzca en esta Fiscalía General.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., 19 DE JUNIO DEL 2024.
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA
LICENCIADO JUAN CARLOS CERVANTES SALAS

OFICIO No. DGPP´2899/2024

LIC. JUAN CARLOS CERVANTES SALAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE.-



Por medio del presente, y en atención al diverso oficio número: **TRANS-584/2024**, que signa el titular de la unidad de transparencia de la fiscalía general de Justicia en el Estado, mediante el cual informa que: "David González" por medio del portal web de la Plataforma de Transparencia, se radicó con los números de folio: **061903924000229**, cual solicita le informemos respecto:

"...1.- ¿A cuántas personas testigos de delito les otorgó medidas de protección, seguridad o resguardo la fiscalía de este estado en el año 2022? 2.- refiriéndose a las personas mencionadas en la pregunta anterior: a) ¿cuántas, además de ser testigos, contaban con estatus de víctima en la carpeta de investigación relevante? B) ¿cuántas fueron testigos en una carpeta de investigación por el delito de homicidio doloso? 3 ¿cuáles fueron las medidas otorgadas a las personas testigos de delito en 2022? Se puede contestar utilizando la lista de medidas contenida en la ley relevante, indicando cuántas veces se dictó la medida mencionada en cada fracción a una persona testigo de delito."

Al respecto me permito informar que tal y como lo señala en artículo 367 del Código Nacional de Procedimientos Penales, es el órgano jurisdiccional quien ordena la protección a testigos por lo que es dicha autoridad judicial la que tiene la información petitionada por el usuario.-

Sin otro particular, le envié un respetoso saludo.

RESPECTUOSAMENTE.
COLIMA, COLIMA, 19 DE JUNIO DE 2024
EL C. DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

FGE | Fiscalía General
del Estado de Colima
LICENCIADO RAUL RAMÍREZ FLORES

RRF/rba

Dirección General de Procedimientos Penales